

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), dos (02) de febrero de 2021.

Proceso: Aumento de cuota alimentaria.

Radicado N° 1100131-10-027-2020-00014-00

Asunto: Audiencia de trámite en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP.

Demandante: Mery Constanza Montaña Hernández

Demandado: Jhonatan Alejandro González Moya.

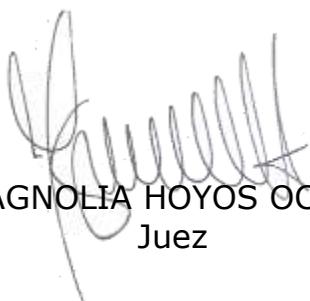
Audiencia virtual (Art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio de audiencia: 02:42 pm del 02 de febrero de 2021.

Fin audiencia: 05:19 pm del 02 de febrero de 2021.

COMPARECIENTES: Demandante: Mery Constanza Montaña Hernández C.C. 52.890.529 y su apoderado: Dr. Jhon Javier Torres Pava C.C. 1.032.405.392 y T.P 221.147 de C.S de la J; Demandado: Jhonatan Alejandro González Moya C.C. 80.129.094 y su apoderada: Dra. Jenny Alexandra moya C.C. 53.114.201 y T.P 184.370 del C.S de la J; La testigo: Yuddy Andrea Rodríguez Galindo C.C. 52.825.822.

Surtidas las etapas del proceso habida cuenta de que se tiene prácticamente cumplido el tiempo para la celebración de la audiencia, conforme lo dispone el artículo 373 CGP, con base en la autorización del numeral 5 del citado canon, el despacho dispone a efectos de disponer de mejor manera los recursos digitales y de tiempo que la decisión respectiva se dictará de modo escrito.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Link audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/39aa3448-a14d-4f30-8957-e44966dbcc50?vcpubtoken=deeaba5a-d222-4190-83c3-b66dab0df281>